

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 28/
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
EMERGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 102 de fecha 21.03.2011 de Administración Municipal, mediante el cual señala que con el fin de ejecutar las instalaciones y conexiones de servicios de agua, luz y alcantarillado de las oficinas móviles en proceso de adquisición, informa presupuestos recepcionados, de los cuales resulta más conveniente a los intereses municipales el Sr. Iván González Araneda, por un monto total de \$ 1.200.001 iva incluido y por el plazo de 10 días corridos y una retención de un 10% por 45 días.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Emergencia, las "Instalaciones y conexiones de agua, luz y alcantarillado de las oficinas móviles", al contratista Sr. Iván González Araneda, Rut N° 8.448.729-5, por un monto total de \$ 1.200.001 iva incluido, por un plazo de 10 días corridos y una retención de un 10 % por 45 días.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, "Iniciativas de Inversión - Adquisición fcinas Municipales Móviles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Administradora Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE